

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25763** *MADERAS URUPE SL*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número ETJ 49/12, a instancia de Juan Luis Pomares Chazo, contra Maderas Urupe SL, sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 11.040,29 euros

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 17 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

**ID: A120063965-1**